



AJUNTAMENT D'ONDA

12200 ONDA (CASTELLÓ)

El Pla, 1
Tel. 964 600 050
Fax 964 604 133
N.I.F.: P-1208400-J

ÀREA DE EDUCACIÓ I FORMACIÓ

Educació
RS/jdl

INFORMACIÓ ESCOLA OBERTA ORDINARIA

El servicio de *Escola oberta* tiene como objetivo prestar a la ciudadanía un servicio de acogida, vigilancia y atención educativa, en horario no lectivo, a los escolares del municipio de Onda. La finalidad de este servicio es cuidar de los menores, facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral.

Pueden participar los menores, escolarizados en Infantil de 3, 4, y 5 años y en Primaria de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso, en cualquier centro de Educación Infantil y Primaria de Onda. Con este servicio reciben una atención de calidad, en la que se fomenta la educación integral a través de actividades didácticas dirigidas a promover conductas relacionadas con hábitos de vida, sociales y de alimentación saludable.

La *Escola oberta* en periodo ordinario (durante todo el curso lectivo oficial)¹ ofrece dos modalidades de servicio: la permanente y la esporádica, ambas disponen de la opción de mañana y/o tarde.

La modalidad permanente (matinal y/o vespertina) incluye todo el curso escolar oficial. El abono de la tasa es de 30,00 euros/usuario por cada mes de servicio (mañana o tarde) para el usuario permanente.

La modalidad esporádica (matinal y/o vespertina) se solicita por días sueltos y su pago se realiza por los días de servicio que se van a utilizar. El abono de la tasa por día (mañana o tarde) es de 2,50 euros/usuario.

El servicio matinal es de 7.30 a 9.00 h de la mañana e incluye desayuno saludable y programa de actividades didácticas.

La EO ordinaria vespertina se ofrece desde octubre a mayo, de acuerdo con el calendario escolar oficial. El servicio se presta en los centros escolares públicos del municipio de Onda: CEIP Miralcamp ¿entrada por la puerta infantil? (al cual se desplazan los alumnos del CEIP Mestre Caballero y CC Virgen del Carmen) y CEIP Pio XII (al cual se desplazan los alumnos del CEIP Baltasar Rull y CC Madre M. R. Molas). El horario de la tarde es de dos horas y incluye merienda saludable y programa de actividades didácticas.

PLAZOS DE SOLICITUD:

Tanto la EO ordinaria permanente (matinal y/o vespertina) como la EO ordinaria esporádica (Matinal y/o vespertina): se podrá solicitar a partir del 18 de agosto de cada año y en cualquier momento a lo largo de todo el curso escolar.

Para ello el usuario/a debe registrar su solicitud de *Escola oberta* (una para cada curso escolar, excepto si lo que se pretende es un cambio en la modalidad del servicio), presencialmente en el Servicio de atención y tramitación del Ayuntamiento (SAT), situado en la planta baja de la Casa

1. RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2019, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2019-2020. Publicado en el DOGV de fecha 13/06/2019.



AJUNTAMENT D'ONDA

12200 ONDA (CASTELLÓ)

El Pla, 1
Tel. 964 600 050
Fax 964 604 133
N.I.F.: P-1208400-J

Consistorial (Plaza El Pla,1) o telemáticamente desde la Carpeta ciudadana² de la Sede electrónica³ del Ayuntamiento de Onda, [adjuntando, una vez cumplimentada la solicitud general de los procedimientos administrativos colgados hasta la fecha, la solicitud habilitada al efecto de la *Escola oberta* en el apartado SAT-Servicio de atención y tramitación.]

Junto a la solicitud, tanto presencial como telemática, la persona interesada, de acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de escuela abierta y escuelas de tiempo libre de verano, navidad y pascua, deberá adjuntar, si procede, para beneficiarse de los posibles descuentos de las tasas, la acreditación de la condición de miembro de familia numerosa o monoparental, y menores en situación de acogida a través de la familia acogedora o familia educadora, de la persona que vaya a disfrutar del servicio, con la documentación siguiente:

- Familia numerosa: título de la condición de familia numerosa vigente.
- Familia monoparental: título de la condición de familia monoparental vigente.
- Menores en situación de acogida a través de la familia acogedora o familia educadora: informe emitido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento o de la Consellería correspondiente que acredite la situación del menor de estar en familia de acogida o en familia educadora.

Igualmente, para beneficiarse de la tarifa por segundo hermano deberá presentar el libro de familia en el momento de solicitar el servicio.

Para realizar la solicitud telemática será necesario contar con alguno de los certificados admitidos para los trámites electrónicos del Ayuntamiento según la información que consta en la Sede electrónica nombrada anteriormente.

El servicio se activa una vez recibido el justificante de pago de la tasa correspondiente, previa expedición en el SAT o por internet. La expedición presencial de la liquidación de la tasa se realizará en el SAT del Ayuntamiento. La expedición por internet consta de los siguientes pasos:

1. En la página web del Ayuntamiento⁴, desde el apartado destacado: autoliquidaciones, las personas interesadas podrán acceder a la Tasa de *escola oberta y escuelas de tiempo libre de verano, navidad y pascua*. En este momento se deberán rellenar los datos demandados y elegir una tarifa según la opción expresada en la solicitud (para la *Escola oberta* las tarifas van de la 1 a la 6). Una vez realizado se podrá generar la autoliquidación.
2. El segundo paso consiste en realizar el pago del recibo generado. Este puede

hacerse de dos formas: acudir con la autoliquidación a la oficina bancaria y hacer efectivo el pago en la sucursal elegida o acceder, desde la web municipal, al apartado destacado: pago de tributos donde se podrá realizar el pago con tarjeta bancaria.

Para realizar el pago de la autoliquidación, vía internet, **no es necesario el certificado digital**, igual que para el pago del resto de las tasas habilitadas por el Ayuntamiento.

El servicio se activa una vez se reciba el justificante de pago de la tasa correspondiente. Dicho justificante junto con la copia de la liquidación debe dejarse en la recepción de la Casa de la Cultura o enviarse por correo electrónico a la dirección: educacio@onda.es

INFORMACIÓN ESCOLA OBERTA EXTRAORDINARIA

2. <https://seu.onda.es/OpenSEA/>

3. http://www.onda.es/ond/web_php/index.php?contenido=subapartados_woden&id_boto=135

4. http://www.onda.es/ond/web_php/index.php



AJUNTAMENT D'ONDA

12200 ONDA (CASTELLÓ)

El Pla, 1
Tel. 964 600 050
Fax 964 604 133
N.I.F.: P-1208400-J

La EO extraordinaria ofrece servicios de acogida, vigilancia y atención didáctica en horario de tarde.

La EO extraordinaria se ofrece en los meses de septiembre y junio en distintos centros escolares públicos del municipio de Onda, de acuerdo a la demanda del servicio.

El horario extraordinario de tarde es de 15.00 a 17.00 h. El abono de la tasa por usuario es único (30,00 euros/usuario) para los meses extraordinarios del servicio.

PLAZOS DE SOLICITUD:

EO extraordinaria septiembre: a partir del 13 de julio de cada año.

EO extraordinaria junio: a partir del 12 de mayo de cada año.

A las modalidades extraordinarias de EO también les es de aplicación lo ya explicado anteriormente para la solicitud y posterior pago del servicio y, también, para su activación. Si bien hay que tener en cuenta que cada uno de los modelos extraordinarios requieren la presentación de su propia solicitud a partir de las fechas indicadas más arriba y hasta la conclusión del periodo extraordinario.